SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

4828 *ARQUILLO VILLAR DE COMUNICACIONES, S.L.*

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 12/2012, dimanante de autos número 1065/11, a instancia de Eloisa María Pozo Álvarez contra Arquillo Villar de Comunicaciones, S.L., en la que con fecha veinticuatro de febrero de dos mil doce se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Arquillo Villar de Comunicaciones, S.L. con CIF B41951914 en situación de Insolvencia por importe de 2.263,73 euros de principal, más la cantidad de 452,74 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 24 de febrero de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A120011962-1

cve: BORME-C-2012-4828